

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos desde Minas del Prado a Establecimientos Educativos de la Comuna.

DECRETO : N° 979 /
Coihueco, 10 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.*
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas*

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos, Padres, Apoderados de la localidad de Minas del Prado, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos a colegios del área urbana de Coihueco.*
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Junta de Vecinos y Padres, Apoderados del sector de Minas del Prado.*
- 3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad de Minas del Prado, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.*
- 4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto*
- 5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009*

DECRETO:

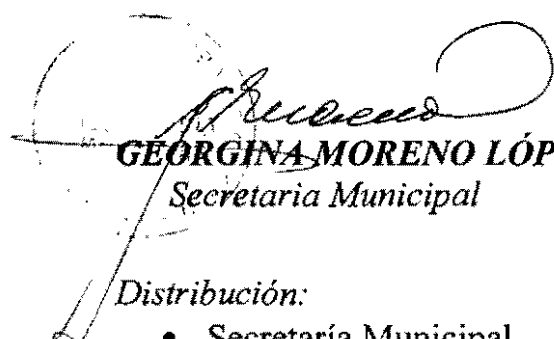
- 1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "TRASLADO DE EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS DESDE MINAS DEL PRADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA" y asígnese la cantidad de hasta \$6.300.000 (Siete millones trescientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa..*

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EHC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Educados de Escasos Recursos desde Minas del Prado a Establecimientos Educativos de la Comuna.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Juntas de Vecinos de Minas del Prado.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Minas del Prado, Comuna de Coihueco.
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidente Junta de Vecinos.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 55 alumnos que concurren a los establecimientos educacionales de enseñanza media y básica de Coihueco, para lo anterior, se pretende contratar un bus habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de un mes pudiendo ser renovable según no se encuentre otra fuente de financiamiento.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Minas del Prado es uno de los sectores que concentra un porcentaje importante de población de la comuna, además de reunir bolsones significativo de pobreza, en donde además se debe tener presente la distancia que les separa de la cabecera comunal. Los recorridos de movilización colectiva son muy limitados y no son capaces de contener toda la población usuaria que a diario se traslado a Coihueco y viceversa

Producto de lo anterior, es que un número importante de educandos deben cubrir el tramo en vehículos particulares que les traen, no siempre con las condiciones de seguridad que son requeridas.

El problema descrito se agudiza en invierno cuando los niños son sorprendidos por la lluvia, debiendo permanecer con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar.

De no mediar la ayuda del municipio o de otro agente colaborador de la función educativa del Estado, la más probables que estos jóvenes deserten del proceso formal de educación, impidiendo con ello romper el círculo vicioso de la pobreza, por lo que a estos estudiantes no les queda más que incorporarse a la vida laboral no especializada.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de Minas del Prado han priorizado como su principal necesidad el contar con

un medio de movilización que traslade a los estudiantes de sus respectivos sectores a los Establecimientos Educacionales de Coihueco.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará en forma directa a 55 estudiantes y a sus grupos familiares.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 7 meses: \$ 6.300.000
- Aporte de la comunidad : \$ 2.700.000
- Aporte solicitado al municipio : \$ 3.600.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un Bus por 9 meses: \$ 6.300.000

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa.



H. HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 10 de marzo de 2010